ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2015 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO DESARROLLO EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día diecinueve de marzo del año dos mil quince, siendo las nueve horas previa convocatoria realizada en tiempo y forma a través de los oficios: FIFODEPI/ST/015/2015, FIFODEPI/ST/016/2015, FIFODEPI/ST/017/2015, FIFODEPI/ST/018/2015, FIFODEPI/ST/019/2015, FIFODEPI/ST/020/2015, de fecha diecisiete de marzo del año en curso, emitidos por la Lic. Luz Adriana Soto Ruíz, Directora General de Atención a Proyectos de Inversión de la Secretaría de Economía del Estado de Morelos, en su carácter de Secretaria Técnica del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión (FIFODEPI); se hace constar que se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Economía Estatal, ubicada en calle Hidalgo número doscientos treinta y nueve, Colonia Centro, en Cuernavaca, Morelos la M. en A. MARÍA CRISTINA HERNÁNDEZ DÍAZ, Subsecretaria de Planeación PYMES y Presidente Suplente del Comité Técnico; la Lic. LUZ ADRIANA SOTO RUIZ, Directora General de Atención a Proyectos de Inversión y Secretaria Técnica del Comité Técnico; el LIC. NAPO AMARO IBARRA, Director General de Evaluación de Proyectos de la Secretaría de Hacienda y Vocal Suplente del Comité Técnico; la C.P. ANA MARÍA VÉLEZ FERNÁNDEZ, Comisaria Publica de FIFODEPI; la M. en A. OLIVIA GEORGINA BOBADILLA MIRANDA, Directora General del FIFODEPI como Invitada Permanente de conformidad con el siguiente:----------

ORDEN DEL DÍA: ----------

1. Pase de lista y verificación del quórum legal para sesionar.----------
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.----------
3. Lectura, modificación y/o aprobación en su caso, del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria, Décima Sesión Extraordinaria, Decima Primera Sesión Extraordinaria, Décima Segunda Sesión Extraordinaria y Décima Tercera Sesión Extraordinaria, todas del ejercicio 2014, así como de la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2015. ----------
4. Presentación y en su caso aprobación de la solicitud de apoyo del Proyecto "Capacitación y Consultoría para Acceso a Programas de Apoyo Federal y Estatal".--------
5. Presentación de Dictamen y en su caso emisión del Fallo del Procedimiento de Licitación Pública Nacional numero LA-917015988-N2-201 relativo a la Adquisición de Stand´s fabricados en paneles portátiles para expositor del Programa "Orgullo Morelos". ----------
6. Presentación del Contrato de Prestación de Servicios derivado de la Adjudicación Directa sobre la "Contratación de los servicios de capacitación especializada para el programa Orgullo Morelos", en seguimiento al acuerdo 02/13ª extraordinaria/26-12-14.----------
7. Presentación del seguimiento de Acuerdos e Informe de la Dirección General del FIFODEPI.----------
8. Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros del ejercicio 2013 dictaminados por la auditoria externa, así como autorización para realizar la publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".----------
9. Presentación y en su caso, aprobación a la modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2015 del FIFODEPI.----------
10. Aprobación y firma de los acuerdos de la presente sesión.----------
11. Clausura de la sesión.----------

En uso de la palabra de la M. en A. MARÍA CRISTINA HERNÁNDEZ DÍAZ, en su carácter de Subsecretaria de Planeación PYMES de la Secretaria de Economía y Presidenta Suplente del Comité Técnico , da la bienvenida a los asistentes, agradeciendo la presencia de los mismos.-----
A continuación y en cumplimiento al **punto número uno** del Orden del Día, se procedió al pase de lista, manifestando el Secretario Técnico, que se cuenta con el quórum legal necesario para sesionar, por lo que se declara instalado formalmente este Órgano Colegiado y validos los acuerdos que se dictaminen.----------
En cumplimiento al **Punto número dos**, referente a la Lectura y aprobación, en su caso, el Orden del Día, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------
Acuerdo 01/1a EXTRAORDINARIA/19-03-15.- Los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos aprueban el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2015.----------
Continuando con el **Punto número tres,** referente a la Lectura, modificación y/o aprobación en su caso, del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria, Décimo Sesión Extraordinaria, Decimó Primera Sesión Extraordinaria, Décimo Segunda Sesión Extraordinaria y Décimo Tercera Sesión Extraordinaria, todas del ejercicio 2014; así como de la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2015, hace uso de la palabra la Presidente Suplente y sugiere omitir la lectura de las actas mencionadas ya que se entregaron previamente en la carpeta informativa de la presente sesión y pregunta a los presentes si desean hacer algun comentario, no habiendo más comentarios al respecto, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------
Acuerdo 02/1a EXTRAORDINARIA/19-03-15.- Los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos aprueban el acta de la Sexta Sesión Ordinaria, Décima Sesión Extraordinaria, Decima Primera Sesión Extraordinaria, Décima Segunda Sesión Extraordinaria y Décima Tercera Sesión Extraordinaria, todas del ejercicio 2014, así como de la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2015.----------
Acto seguido proceden a tratar el **Punto número cuatro,** referente a la Presentación y en su caso aprobación de la solicitud de apoyo del Proyecto "Capacitación y Consultoría para Acceso a Programas de Apoyo Federal y Estatal", hace uso de la palabra la Presidente Suplente y menciona que dicho proyecto es propuesto por la Asociación de Industriales y Empresarios de Morelos S.P. y tiene por objetivo incrementar la productividad y competitividad de las Mipymes participantes mediante la transmisión de los conocimientos, herramientas y enlaces de vinculación a los diferentes programas de apoyo federal y estatal buscando su consolidación y crecimiento como empresas a través del financiamientos y estímulos que otorgan las dependencia correspondientes, por lo tanto se desarrollará un esquema de capacitaciones y consultorías para 100 mipymes del Estado de Morelos en un periodo de 6 meses. El monto solicitado a FIFODEPI es por la cantidad de $1,300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.) y fue dictaminado con un cumplimiento del cien por ciento de los requisitos. Acto seguido la Secretaria Técnica pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario adicional. No habiendo más comentarios, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------
Acuerdo 03/1ª EXTRAORDINARIA/17-03-15.- Por unanimidad de votos los miembros del Comité Técnico aprueban la solicitud de apoyo a Programas de Fomento a Mipymes en la modalidad de la fracción II del artículo 14 de las Reglas de Operación, relativo a "Apoyo para la Capacitación, Adiestramiento y Consultoría Especializada" para la realización del Proyecto denominado "Capacitación y Consultoría para Acceso a Programas de Apoyo Federal y Estatal" con una aportación total por parte del FIFODEPI por la cantidad de $1,300,000.00 (Un millón

trescientos mil pesos 00/100 M.N.) por lo que autorizan a la Directora General del Fideicomiso celebrar el Convenio de Colaboración correspondiente e instruir a la Fiduciaria a realizar la transferencia de los recursos que corresponden a la cuenta que indique el beneficiario. La liberación de recursos se realizará en términos del Convenio de Colaboración y conforme a la disponibilidad de recursos presupuestales y financieros existentes en la cuenta del Fideicomiso.- En cumplimiento al **Punto número cinco,** referente a la Presentación de Dictamen y en su caso emisión del Fallo del Procedimiento de Licitación Pública Nacional numero LA-917015988-N2-201 relativo a la Adquisición de Stand´s fabricados en paneles portátiles para expositor del Programa "Orgullo Morelos", hace uso de la palabra Directora General quien explica cómo se ha llevado a cabo la licitación número LA-917015988-N2-201 así mismo menciona que se ha presentado un dictamen resultando ganadora la empresa "**Grupo Empresarial DZ Mundy, S. A. de C. V.**", cumpliendo con todos los requisitos solicitados y ofertando el precio más bajo. Acto seguido la Secretaria Técnica pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario adicional. No habiendo más comentarios, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 04/1ª EXTRAORDINARIA/19-03-15.- Los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión, aprueban por unanimidad de votos el dictamen técnico y económico presentado por la Directora General del FIFODEPI, en su carácter de Convocante del **procedimiento de Licitación Pública Nacional Número LA-917015988-N2-2015, Referente a la Adquisición de Stand's fabricados en paneles portátiles para expositor del Programa "Orgullo Morelos"**, en cumplimiento al Convenio Marco de Coordinación de fecha 7 de febrero del dos mil catorce, por medio del cual funge como "Organismo Intermedio" ante el Instituto Nacional Emprendedor y así mismo realice todos los actos jurídicos, administrativos y contables que se requieran en la ejecución de los proyectos; por lo que emite el siguiente:----------

----------**F A L L O**----------

Con motivo de la evaluación técnica y económica realizada por la Convocante y el Área Técnica mediante dictamen correspondiente de fecha **10 de marzo del dos mil quince**, se presentaron un total de 3 Licitantes de los cuales 2 fueron desechados de acuerdo a lo siguiente:----------

No.	Licitante	Causas de Desechamiento
1	**"Alderaan Sistemas y Exposición, S. A. de C. V."**	En términos del numeral 22.1 inciso A) de las bases de la Convocatoria, se desecha la propuesta presentada por el licitante, siendo improcedente su análisis cualitativo, toda vez que entregó en sobre abierto su propuesta técnica, contrario a lo establecido en los numerales 15.3, 20.3 y 20.8, lo cual afecta directamente la solvencia y en consecuencia, no existe materia para la evaluación económica de la misma.
2	**"Servicios Audio Representaciones y Artistas, S. A. de C. V."**	El licitante presenta proposición técnica solvente por cumplir con la totalidad de los documentos y requisitos solicitados en el Anexo Técnico 1 de la Convocatoria, sin embargo, a pesar de que la propuesta económica está dentro del precio aceptable de la investigación de mercado, no resulta ser el precio más bajo, por lo que es improcedente su adjudicación, de acuerdo al numeral 21.1 de las bases de la Convocatoria y artículo 36 de la Ley.

En relación a lo anterior, la propuesta con solvencia técnica y económica es la presentada por **"Grupo Empresarial DZ Mundy, S. A. de C. V."**.----------

Por tal virtud, de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 21 de las bases y toda vez que dio cumplimiento total a los requerimientos técnicos del Anexo Técnico 1, así como ser la oferta de precio más bajo, se adjudica el contrato al licitante **"Grupo Empresarial DZ Mundy, S. A. de C. V."**, en la partida única establecida en la **Licitación Pública Nacional Número LA-917015988-N2-2015, Referente a la Adquisición de Stand's fabricados en paneles portátiles para expositor del Programa "Orgullo Morelos", por el precio de $281,875.00 (Doscientos ochenta y un mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M. N.), más la cantidad por concepto de Impuesto al Valor Agregado de $45,100.00 (Cuarenta y cinco mil cien pesos 00/100 M. N.); cantidades que suman un monto total de $326,975.00 (Trescientos veintiséis mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 M. N.)**, por lo que se instruye a la Directora General de FIFODEPI notifique al licitante el presente fallo y suscriba el Contrato correspondiente, dentro del plazo de 15 días siguientes a la notificación del presente fallo, en las oficinas del FIFODEPI, ubicadas en calle Miguel Hidalgo número 239, Piso 6, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, previa entrega de las garantías legales a que se hace referencia en los numerales 24 y 30 de las bases.----------

Se emite el presente fallo, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en términos de los artículos 7 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, 45 fracciones III y VIII del Reglamento de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como del Convenio Marco de Coordinación de fecha 7 de febrero del dos mil catorce; al día 17 de marzo del dos mil quince, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos.----------

Continuando con el **Punto número seis,** referente a la Presentación del Contrato de Prestación de Servicios derivado de la Adjudicación Directa sobre la "Contratación de los servicios de capacitación especializada para el programa Orgullo Morelos", en seguimiento al acuerdo 02/13ª extraordinaria/26-12-14, toma la palabra la Directora General para hacer del conocimiento de los presentes que dicho contrato de prestación de servicios se formalizó derivado de la adjudicación directa sobre la "Contratación de los servicios de capacitación especializada" que celebrado con la empresa "Capacidad y Fuerza Morelense S.C. de R.L. de C.V. No habiendo más comentarios, los miembros del Comité Técnico, deciden tomar el siguiente: ----------

Acuerdo 05/1ª EXTRAORDINARIA/17-03-15.- Los miembros del Comité Técnico en su conjunto se dan por enterados del Contrato de Prestación de Servicios derivado de la Adjudicación Directa sobre la "Contratación de los servicios de capacitación especializada para el programa Orgullo Morelos", en seguimiento al acuerdo 02/13ª extraordinaria/26-12-14 que se celebró con la persona moral denominada "Capacidad y Fuerza Morelense, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable". ----------

Acto continuo proceden a tratar el **Punto número siete,** referente a la Presentación del seguimiento de Acuerdos e Informe de la Dirección General del FIFODEPI, hace uso de la palabra la Presidenta Suplente del Comité Técnico y sugiere omitir la lectura de los informes de este punto, ya que se entregaron previamente en la carpeta informativa de la presente sesión, acto seguido la Secretaria Técnica Suplente pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario, no habiendo más comentarios, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 06/1ª EXTRAORDINARIA/17-03-15.- Los miembros del Comité Técnico se dan por enterados del seguimiento de Acuerdos e Informe de la Dirección General del FIFODEPI consistente en: a) Presupuesto autorizado, ejercido y por ejercer correspondiente al ejercicio 2015; b) Recurso transferido por el Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo (FIDECOMP) al FIFODEPI del finiquito del período del 20 de julio al 19 de agosto del 2014 y el período del 20 de agosto al 19 de septiembre de 2014; c) Manual de Contabilidad Gubernamental aplicable al FIFODEPI; d) Transferencias Presupuestales correspondientes al mes de febrero de 2015 del FIFODEPI y e) Presupuesto de ingresos y egresos ejercido al 31 de diciembre de 2014.----------

Continuando con el **Punto número ocho,** referente a la Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros del ejercicio 2013 dictaminados por la auditoria externa, así como autorización para realizar la publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", hace uso de la palabra la Directora General y menciona que el dictamen se continua revisando con el auditor externo, por lo que sugiere posponer para una próxima sesión el presente punto del orden del día, no habiendo más comentarios, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 07/1ª EXTRAORDINARIA/17-03-15.- Los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos acuerdan posponer para una próxima sesión el presente punto del Orden del Día.----------

En cumplimiento al **Punto número nueve,** referente a la Presentación y en su caso, aprobación a la modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2015 del FIFODEPI, hace uso de la palabra la Directora General y manifiesta que se realiza una modificación a dicho presupuesto ya que el Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo (FIDECOMP) ha realizado un ajuste en su presupuesto de egresos por lo tanto se ajustaron las cantidades conforme a los ingresos que transferirá FIDECOMP, mismas que se incluyeron en la carpeta informativa de la presente sesión, acto seguido la Secretaria Técnica pregunta a los presentes si desean hacer algun comentario, no havbiendo más comentarios, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 08/1a EXTRAORDINARIA/19-03-15.- Por unanimidad de votos los miembros del Comité Técnico aprueban la modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2015 del FIFODEPI por un monto total de $57,559,058.04 (Cincuenta y siete millones quinientos cincuenta y nueve mil cincuenta y ocho pesos 04/100 M.N.) desglosándose los Ingresos en: Remanente del ejercicio 2014 por $1,848,884.27; Aportación FIDECOMP a FIFODEPI 2015 POR $29,455,800.00; Productos Financieros por $81,321.65; Incrementos al Patrimonio FIDECOMP 2012 por $10,532,448.52 y Aportaciones FIDECOMP 2014 por $15,640,563.60; y los Egresos en las siguientes partidas: 1000 "Servicios Personales" por $3,560,711.64; 2000 "Materiales y Suministros" por $657,106.42; 3000 "Servicios Generales" por $890,479.88; 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Instalaciones" por $197,200.00 y 4000 "Proyectos de Inversión" por $52,253,560.30, así mismo autorizan a la Directora General realizar las transferencias presupuestales según se requiera para la operatividad propia del Fideicomiso, exceptuando la partida de servicios personales.----------

Se procede a dar cumplimento al **Punto número diez** referente a la Aprobación y firma de los acuerdos de la presente sesión la Secretaria Técnica Suplente, da lectura a los Acuerdos generados en la presente Sesión, acto seguido los miembros del Comité Técnico proceden a la firma de los mismos. No habiendo más asuntos que tratar y en cumplimiento al **punto número once** del Orden del Día, la Presidente Suplente del FIFODEPI, declara clausurada la presente

sesión, siendo las once horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, la cual se expide por duplicado, una para el archivo de la Dirección General del Fideicomiso y otra para el archivo de la Secretaría Técnica del Fideicomiso.----------

M. en A. María Cristina Hernández Díaz
Subsecretaria de Planeación PYMES de la Secretaría de Economía en su carácter de Presidente Suplente del Comité Técnico

Lic. Luz Adriana Soto Ruíz
Directora General de Atención a Proyectos de Inversión en su carácter de Secretaria Técnica del Comité Técnico

Lic. Napo Amaro Ibarra
Director General de Evaluación de Proyectos y Representante de la Secretaría de Hacienda en su carácter de Vocal Suplente del Comité Técnico

Lic. María Eugenia Santibáñez Flores
Directora General de Recursos Federalizados de la Secretaría de Economía y Vocal Suplente del Fideicomiso

C.P. Ana María Vélez Fernández
Comisaria Publica del Fideicomiso

M. en A. Olivia Georgina Bobadilla Miranda
Directora General de Análisis de Negocios y Directora General del Fideicomiso

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.